

Sangolqui 13 de abril del 2013

Señores socios accionistas de la compañía Esalsuntax, de acuerdo a la Ley de Compañías, el Estatuto y el Reglamento interno de la institución doy el siguiente informe del periodo 2012.

Se han revisado los comprobantes de ingreso y de egreso y todos los gastos han sido necesarios para pagos de administración.

También se ha encontrado que en unos meses el presupuesto no ha sido suficiente para cubrir todos los gastos y en otros se han podido cubrir en su totalidad, determinando que aquellos meses en los que el gasto ha sido superior fue debido a cuotas adicionales que se tuvieron que cancelar.

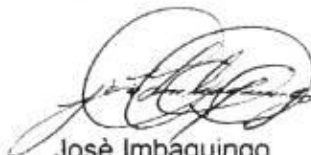
Todo lo mencionado se podrá verificar mediante el respectivo informe de ingreso y gastos que detalla minuciosamente dichos rubros.

RECOMENDACIONES:

Abrir una Cuenta Corriente en cualquier banco para que todos los gastos sean cancelados mediante cheque.

Solicitar factura de todos los gastos que se realicen para así poder llevar una mejor contabilidad y un buen registro de dichas actividades para en un futuro no tener ningún inconveniente con el SRI o alguna otra entidad de este tipo.

Atentamente:



José Imbaquingo
Primer Comisario